



Editorial N° 5

Mercosur: Idealismo vs. Realismo

Mayo, 2013

El OBEI lleva adelante sus actividades con la ayuda de una subvención del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC), Canadá, bajo la Iniciativa Think Tank www.idrc.ca/thinktank

Mercosur: Idealismo vs. Realismo

El levantamiento de la sanción política aplicada al Paraguay dentro del Mercosur hace ya casi un año, se encuentra condicionada por la aceptación de Venezuela como miembro pleno por parte de nuestro país. Por lo menos así lo ha hecho saber Brasil como líder del bloque regional en forma oficiosa.

La decisión de Argentina, Brasil y Uruguay de aceptar la entrada de Venezuela ha sido política, y desde el momento que no se contó con la aprobación del Congreso paraguayo, la decisión adoptada por los mandatarios de estos tres países se dio fuera del marco jurídico. El Tratado de Asunción fue violado y Paraguay reclama que la carta constitutiva del Mercosur no ha sido respetada.

En este contexto las negociaciones para una reinserción plena del Paraguay en el Mercosur se complican porque los condicionamientos y exigencias de ambas partes se mantienen en extremos opuestos. La salida negociada al problema se complica aún más debido a que, al parecer, Venezuela ejercería la Presidencia Pro tempore del bloque durante el segundo semestre del año. Ello implica que mientras el Congreso paraguayo no apruebe el Protocolo de Adhesión de Venezuela, el Gobierno entrante no podrá participar de las reuniones en el bloque.

La importancia política y económica del Mercosur para el Paraguay ya ha sido demostrada con creces y el gobierno electo en abril pasado deberá analizar los costos y beneficios de sus decisiones, sin perder en cuenta el peso específico que representa el Paraguay en la región.

Es decir se deberá evaluar si los mayores beneficios de esta reinserción se obtienen con demandas de idealismo político o de realismo político.

Una posición idealista sería demandar que los gobiernos de Argentina, Brasil y Uruguay reconozcan públicamente que la decisión del ingreso de Venezuela ha sido violatoria del Tratado constitutivo del Mercosur y pidan disculpas al respecto. Otra posición idealista sería solicitar que Venezuela se retire como socio pleno del bloque mientras el Paraguay discute o decide su inclusión o exclusión.

Las ideas fuerza que sostienen estas posiciones idealistas son aquellas de la dignidad y de la soberanía como único medio para resolver este tipo de problemas internacionales. Desafortunadamente la historia del último medio siglo en Paraguay no ayuda a comprender porque los gobiernos de nuestro país no han sido igual de comprometidos con la dignidad y la soberanía a la hora de defender intereses nacionales más significativos, no solo internacionalmente, sino dentro de nuestro propio territorio.

Si la aceptación o reinserción del Paraguay se produce en la actual presidencia pro tempore del Uruguay, una posición más realista sería solicitar que Venezuela no asuma la presidencia

pro tempore del Mercosur a partir de julio de este año, mientras el Paraguay negocia internamente la aprobación de la inclusión de Venezuela por parte del Congreso Nacional.

Sin embargo esta demanda debe ir acompañada de otras de carácter económico-comercial y que compensen al Paraguay por el daño que ha significado estar ausente de las decisiones adoptadas por el bloque en el último año. Estas compensaciones deben tener en cuenta nuestros intereses en el bloque regional y componentes de la agenda de integración que sean compatibles con la construcción de la institucionalidad regional.

Algunas sugerencias de estas demandas se citan a continuación:

1. El FOCEM, uno de los principales logros del Paraguay en el Mercosur, termina como mecanismo de distribución de fondos a los países del Mercosur en el 2015. El Paraguay puede exigir la vigencia por tiempo indefinido de este mecanismo y con un aumento de las contribuciones de los países (proporcional al PIB), teniendo, como hoy, al Paraguay como principal beneficiario.
2. En el caso que otras economías menores y menos desarrolladas se incorporen como socios plenos del Mercosur solicitar que estas se beneficien de los recursos del FOCEM después del 2015.
3. Así como el Paraguay tiene un acuerdo de desgravación arancelaria con Venezuela con anterioridad a la entrada de este último país al bloque, lo tiene también con otros países de América del Sur como Ecuador y Bolivia que ahora son invitados a ser socios plenos del Mercosur. El Paraguay puede solicitar una aceleración de la desgravación arancelaria con estos países, para permitir un aumento de las exportaciones paraguayas a esos mercados. En el caso de Venezuela, como país de mayor desarrollo, el Paraguay puede solicitar que este país conceda inmediatamente, y de manera unilateral la desgravación total (arancel cero) para el universo de productos que el Paraguay exporta a ese país. Esto sería interpretado como un gesto interesante e histórico por parte de Venezuela.

Las sugerencias de demandas del Paraguay aquí expuestas no tienen un carácter bilateral, sino que deben pasar por decisiones de los órganos políticos del Mercosur como bloque, más específicamente por el Consejo Mercado Común (CMC). Es decir que las responsabilidades son compartidas por todos los países miembros y por consenso.

Algunas opiniones pueden seguir sosteniendo que la violación de un tratado no se resuelve con compensaciones. Sin embargo es posible pensar en compensaciones que, al tiempo de conservar la dignidad nacional, fortalecen el proceso de integración y las relaciones comerciales. Seguir apelando a la dignidad y soberanía en forma absoluta, no deja espacio para avanzar en nuestro proceso de reinserción en la toma de decisiones del Mercosur. Apelar al realismo político sigue siendo más conveniente para un país pequeño, mediterráneo y con poco peso regional como el Paraguay. Es el medio más adecuado para seguir pensando en una integración que beneficie al desarrollo y bienestar del país, fines últimos de la soberanía nacional.